

Estado de avance Plan Nacional de Seguridad Pública

La Subsecretaría de Prevención de Delito, de acuerdo con la Ley n°20.502 es el “órgano de colaboración del Ministro/a en todas aquellas materias relacionadas con la elaboración, coordinación, ejecución y evaluación de políticas públicas destinadas a prevenir la delincuencia, a rehabilitar y a reinserir socialmente a los infractores de ley, sin perjuicio del ejercicio de las atribuciones que el Ministro le delegue, así como del cumplimiento de las tareas que aquél le encargue”.

Además, le correspondió la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Seguridad, efectuado el 30 de junio del 2022 en la ciudad de Arica. En esa ocasión, se presentó el Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención del Delito 2022-2024 (PNSP 2022-2024), formulado de manera conjunta con Subsecretaría de Interior y que fuera aprobado mediante decreto exento n°501, el 14 de abril del 2023, luego de ser fortalecido con algunas medidas que se incorporaron del “compromiso transversal por la seguridad”. Dicho Plan articula 41 acciones prioritarias en materia de seguridad y prevención, a partir de 4 ejes de trabajo. A continuación, se presenta el estado de avance actual, a fecha del 31 de diciembre del 2023:

1. Creación de una nueva Política Nacional de Seguridad Pública para los próximos 10 años.

La Política Nacional de Seguridad Pública de Chile, que no ha sido renovada desde el año 2004, está en proceso de actualización. La Ley N°20.502 establece que el Consejo Nacional de Seguridad Pública, de carácter consultivo, asesora al Ministerio del Interior y Seguridad Pública en la formulación de dicha política. La Ministra del Interior y Seguridad Pública, Carolina Tohá, instruyó el inicio de este proceso de modernización en octubre de 2022.

Durante el proceso de actualización, se han llevado a cabo diversas sesiones de trabajo. En mayo de 2023, representantes del Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP) participaron en 12 sesiones de trabajo técnico, con el objetivo de identificar los desafíos actuales y futuros en seguridad. Posteriormente, se integró al Laboratorio de Gobierno para aplicar metodologías participativas. Entre septiembre y noviembre de 2023, se efectuaron cinco sesiones adicionales con representantes de los COSOC y miembros del CNSP. Los resultados de estas sesiones dieron forma a un documento preliminar, presentado en diciembre de 2023 en el CNSP, con la participación de representantes de la sociedad civil.

En la etapa final, se enviará este documento a las 32 instituciones que forman parte del CNSP, lo que permitirá realizar ajustes finales al documento de la política. Esto último, conforme al artículo 37 bis de la ley N°19.880, que establece las bases para los procedimientos administrativos y la coordinación entre órganos estatales. El documento final se enviará a la Presidencia y, posteriormente, a la contraloría para su toma de razón.

2. Creación del Ministerio de Seguridad Pública.

El proyecto se encuentra con urgencia de discusión inmediata en la Comisión de Seguridad de la Cámara de Diputados y Diputadas. El Ejecutivo con fecha 18 de diciembre de 2023, ingresó indicaciones al proyecto con modificaciones en los siguientes aspectos: Nueva definición de Sistema de Seguridad Pública, creación de Consejo Nacional de Seguridad Pública y Consejo Nacional de Prevención del Delito y sus respectivos Comités; Ajustes de conceptos y precisión de funciones del Ministerio de Seguridad Pública; Se aumentan requisitos para ser Comisionado o Comisionada; Fortalecimiento del Ministerio del Interior.



3. Avanzar en la reforma a Carabineros.

En cuanto al estado del avance del proceso de reforma a las policías, destacan logros en distintos ámbitos. El equipo legislativo del Ministerio del Interior y Seguridad Pública avanzó en la tramitación y aprobación de la Ley Naím- Retamal que fortalece la protección policial, tal como establece el Acuerdo Transversal por la Seguridad. En tanto, el equipo legislativo de la Subsecretaría de Prevención del Delito ha avanzado en la tramitación del proyecto de ley del Ministerio de Seguridad Pública, fue aprobado en el Senado, para pasar a la Cámara de Diputados para continuar con su tramitación. Se presentaron indicaciones trabajadas por el equipo jurídico y de Reforma a las Policías del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

El proyecto de ley de Seguridad Privada ya fue aprobado en el Congreso, aunque se encuentra en el Tribunal Constitucional, mientras que el de Seguridad Municipal se encuentra en primer trámite constitucional. Ambos proyectos tienen importantes elementos de coproducción de seguridad que tributan en función de la eficacia policial. Estos proyectos forman parte de un total de siete proyectos de ley que han sido ingresados y/o indicados por el MISP como medidas legislativas priorizadas en torno a temas de seguridad. A saber:

Proyecto de ley		Estado de tramitación
1.	PdL de llamado al servicio que eleva la contratación de Carabineros en retiro para aumentar dotación de funcionarias y funcionarios en tareas operativos.	Publicado
2.	PdL que establece el deber de las Fuerzas de Orden y Seguridad a portar cámaras para efectuar registros audiovisuales de sus procedimientos.	Despachado
3.	PdL sobre que crea el Ministerio de Seguridad Pública	Segundo trámite constitucional
4.	PdL sobre las reglas del uso de la fuerza en materia de orden y seguridad pública.	Primer trámite constitucional
5.	PdL que fortalece el rol de prevención del delito de las municipalidades	Primer trámite constitucional
6.	PdL que creará la Fiscalía Supraterritorial y fortalecerá la eficacia de la persecución penal	Aprobada la idea de legislar
7.	PdL que establece un marco sobre la seguridad privada en nuestro país	Actualmente en el Tribunal Constitucional

En el ámbito administrativo, desde la Subsecretaría del Interior se ha avanzado en la elaboración de los reglamentos establecidos en la Ley de Modernización de las Policías, los cuales se encuentran en proceso de tramitación en la Contraloría General de la República. De estos, ya se encuentran aprobados los reglamentos de gestión documental y Comité de Auditoría Policial. Respecto a este último, se encuentra el proceso de planificación y preparación de la implementación de los comités de auditoría policial. Adicionalmente, se ha avanzado en el proceso de actualización de la metodología de Unidad de Vigilancia Equivalente (UVE). La licitación del estudio fue adjudicada al Centro Justicia y Sociedad de la Pontificia Universidad Católica, quienes ya han entregado el informe final. Estos resultados permitirán trabajar sobre una nueva fórmula de distribución territorial operativa, con criterios de equidad.

Por otra parte, desde el ámbito de la planificación, un equipo intersubsecretarías desarrolló durante 2022 un plan bienal de trabajo, que permite y facilita la priorización de tareas. Este mismo equipo trabajó en la revisión y análisis de los planes estratégicos de ambas policías, buscando dar cumplimiento al mandato de la ley n°21.427. Dicho trabajo se encuentra finalizado y se llegó a acuerdo con ambas policías respecto a los cambios necesarios en los PEDP. Los planes ya fueron aprobados por la Ministra del Interior y Seguridad Pública vía Resolución Exenta.

Actualmente, los planes de operativos administrativos de ambas policías se encuentran en su proceso final de desarrollo. Con relación a esto, teniendo en consideración que aún no han sido aprobados, el PGOA de Carabineros contempla el desarrollo de un modelo de operaciones Control de Orden Público (COP) y un modelo de actuación COP en el territorio para el 2024. Sumado a lo anterior, cabe destacar las múltiples instancias de trabajo colaborativo entre las instituciones policiales y el Ejecutivo con el fin de unificar criterios y generar acuerdos sobre su planificación.

Cabe destacar el avance de dos iniciativas: la definición y revisión del modelo de control interno de las conductas indebidas de las policías, así como la planificación del proceso de aprobación de programas y planes de estudio, perfil ingreso y egreso, perfil cuerpo docente; entre otras. Ambos procesos se encuentran en una etapa de desarrollo entre el equipo de reforma y profesionales de la Subsecretaría del Interior.

El equipo de trabajo con dedicación exclusiva para la reforma ha liderado las sesiones con la Unidad Consultiva para la Reforma iniciadas el año pasado, tiene una agenda de trabajo y un calendario de reuniones hasta enero del 2024. De esta forma, la Unidad Consultiva para la Reforma sesionó en 9 oportunidades en 2023, el jueves 13 de abril, 11 de mayo, 8 de junio, 6 de julio, 3 de agosto, 14 de septiembre, 12 de octubre, 9 de noviembre y 21 de diciembre. Asimismo, la próxima reunión de esta instancia está programada para el jueves 18 de enero de 2024.

Se ha concretizado una estrategia de reforma. Se ha logrado definir los ejes de la reforma: control civil; función policial; y carrera y formación. De estos ejes se han destacado los sellos que este gobierno quiere incorporar al proceso de reforma: institucionalidad; sistema de seguridad pública; probidad y transparencia; DDHH; dotación policial; eficacia policial; desarrollo de carrera y formación. Luego, se han operativizado 12 proyectos estratégicos que buscan cumplir con dichos sellos en función de los tres ejes.

El equipo de trabajo para la reforma ha apoyado la actualización del proceso de la Política Nacional de Seguridad Pública, dada la importancia del proceso y el rol que juegan las policías en el sistema de seguridad. Como tal, ha participado de su redacción y actividades con actores relevantes en el proceso, tales como los Diálogos de Laboratorio de Gobierno como el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

En conjunto con el lanzamiento del proceso (12 de agosto 2022), se ha puesto a disposición un portal de información que comunica y publica documentos técnicos, noticias y actualizaciones sobre el avance, principios y líneas de acción de la Reforma: <https://reformapolicias.interior.gob.cl/>

4. Fortalecer la articulación interministerial.

El Plan Estado Presente es una intervención de carácter intersectorial que articula la oferta pública preventiva y acciones de fiscalización en 120 comunas priorizadas según el Índice de Vulnerabilidad Sociodelictual y 48 comunas del Plan Calles Sin Violencia. Con el propósito de mejorar la seguridad de las personas y comunidades mediante la articulación de dispositivos preventivos y la visibilización de la oferta



pública en los territorios, el Plan Estado Presente ha fortalecido la articulación interministerial a través de las siguientes líneas de acción:

- **Acción Intersectorial:** Consiste en la articulación de servicios públicos para el fortalecimiento de las políticas preventivas en grupos de especial protección – con énfasis en niñas, niños y adolescentes – y la visibilización de la oferta pública disponible en los territorios. En ese sentido, la División de Organizaciones Sociales (SEGEOB) y la División de Gobierno Interior (Subsecretaría del Interior), en el marco del Plan Estado Presente, han realizado diversas ferias de servicio y plazas ciudadanas para acercar la oferta pública a la ciudadanía en distintas comunas priorizadas por la intervención.
- **Fiscalizaciones Preventivas Focalizadas:** Consiste en acciones de fiscalización de carácter intersectorial que se implementan en territorios priorizados según índice sociodelictual en comunas del Plan Estado Presente y Calles Sin Violencia. Al respecto, se ejecutan fiscalizaciones en todas las regiones del país en coordinación con el Programa Nacional de Fiscalizaciones (Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones), Programa Tolerancia Cero (SENDA), Instituto de Salud Pública, Servicio Nacional de Aduanas, municipalidades, entre otros.
- **Transversalización del Enfoque Preventivo:** Durante agosto de 2023, se aplicó como criterio de focalización de recursos para el Fondo Nacional para el Fomento del Deporte 2024 (FONDEPORTE) del Ministerio del Deporte el Índice de Vulnerabilidad Sociodelictual, priorizándose las 122 comunas del Plan Estado Presente. De igual modo, se incorporaron al Plan Integral para el Bienestar de NNA de la Subsecretaría de la Niñez las 122 comunas del Plan Estado Presente como criterio de focalización para las dimensiones Salud y Comunidad y Entorno.

5. Fortalecer el Ministerio Público.

Con fecha 15 de septiembre de 2023, el Ejecutivo ingresa al Congreso un proyecto de reforma constitucional que modifica la Carta Fundamental, para crear la Fiscalía Supraterritorial, especializada en crimen organizado y delitos de alta complejidad, al interior del Ministerio Público. Actualmente se encuentra en trámite de aprobación presidencial. Boletín N° 16.301-07, disponible en:

<https://www.camara.cl/legislacion/ProyectosDeLey/tramitacion.aspx?prmID=16856&prmBOLETIN=16301-07>

6. Institucionalidad que fortalece la inteligencia en los organismos de control.

Con fecha 25 de enero de 2023, se presentaron indicaciones al proyecto de ley que fortalece y moderniza el sistema de inteligencia del Estado. Se encuentra en segundo trámite constitucional. Boletín N° 12.234-02, disponible en:

<https://www.camara.cl/legislacion/ProyectosDeLey/tramitacion.aspx?prmID=12757&prmBOLETIN=12234-02>

7. Ampliar la lógica de análisis centrada en los delitos de mayor connotación social.

Durante el año 2022, se licitó el “Estudio para la definición de categorías de análisis delictual, ponderación de delitos e indicadores de calidad del dato y cifra oculta, a partir de casos policiales” cuyo informe final proporciona una propuesta de clasificación de delitos en función del daño social de los delitos, marco conceptual y revisión de literatura, indicadores de calidad entre otros.



Por otra parte, la publicación en el Diario Oficial del reglamento de la ley N°21.332 (viernes 02 de junio de 2023), sobre la implementación del Sistema Táctico de Operación Policial, STOP, que incluye un catálogo de delitos, infracciones e incivildades que serán considerados en la nueva Plataforma para el monitoreo de la delincuencia en el país.

En 2023, tomando en consideración ambos elementos se realizó un análisis y propuesta para la definición de nuevas clasificaciones delictuales y una planificación para la implementación en los distintos sistemas de información que dispone para ser materializado durante el primer semestre de 2024.

8. Modernizar y perfeccionar la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (ENUSC).

La modernización y perfeccionamiento de la ENUSC involucra tres procesos paralelos que la Subsecretaría de Prevención del Delito, a través de su Departamento de Estudios, planificaron en conjunto al INE como organismo técnico:

- ENUSC Piloto 2022: Permitió revisar comparabilidad de actualización de cuestionarios en: nuevos delitos, evaluación de instituciones y foco en territorialidad comunal. Tuvo una muestra de 5.000 casos, aplicado en 5 regiones; Metropolitana, Valparaíso, Concepción, Antofagasta y Aysén (2.500 con cuestionario tradicional y 2.500 con cuestionario nuevo). El levantamiento en terreno se realizó entre noviembre-diciembre 2022 y los resultados se entregaron en el segundo trimestre de 2023.
- ENUSC 2022 Microdatos-INE, (representatividad país y regiones): Implementada por el Centro de Microdatos de la Universidad de Chile. Replicará diseño muestral y alcances de ENUSC 2021, con cerca de 24.000 casos. El levantamiento de la encuesta se realizó entre los meses de abril-junio 2023 y los resultados procesados por el INE se entregaron en el cuarto trimestre de 2023.
- ENUSC 2023 comunal: Implementará actualizaciones de cuestionario y marco muestral pendiente (se pasará de usar el marco muestral del CENSO 2002 al del 2017). Permitirá tener representatividad comunal en 136 comunas, se podrán reproducir indicadores tradicionales además de proponer otros pertinentes de fenómenos emergentes. Actualmente, se encuentra en pleno desarrollo el levantamiento de la encuesta que se prolongará desde julio hasta diciembre de 2023. Los resultados estarán disponibles en primer semestre de 2024.

9. Perfeccionar y ampliar el acceso a los sistemas de información delictual en línea.

Respecto al acceso de los sistemas en línea, SIED Estadístico y Territorial: Durante el año 2022 y marzo de 2023, se trabajó en un proceso de reactivación de cuentas para el manejo de datos estadísticos delictuales en línea (SIED Estadístico) de 151 municipios (44% de cobertura), y se brindaron capacitaciones para el correcto uso de los sistemas. Asimismo, se revisaron y reactivaron las cuentas de 325 municipalidades (94% de cobertura) conectadas al sistema de mapas delictuales en línea (SIED Territorial), entregándose capacitaciones a las comunas que las solicitaron. Durante este mismo año, se adquirieron 80 nuevas licencias para cumplir con la meta de conexión de todas las comunas del país de 20 mil y más habitantes.

A partir de marzo de 2023, se dio inicio al proceso de asignación de las nuevas licencias para acceder a datos estadísticos en línea (SIED Estadístico), con el objetivo de lograr a diciembre de 2023, la conexión del 100% de los municipios de 20 mil y más habitantes (173) y de 58 municipalidades de menos de 20 mil habitantes



que presentan condiciones de seguridad particular, llegando a un total de 231 municipios conectados (67% de cobertura). En términos del acceso a los sistemas de mapas delictuales en línea (SIED Territorial), a diciembre de 2023 se conecta a 335 comunas del país (97% de los municipios del país).

Respecto al fortalecimiento del Banco Unificado de Datos (BUD), el 30 de noviembre de 2022, mediante Decreto Exento N°4161, se aprueba Convenio de Cooperación entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y el Ministerio Público para la implementación del BUD Analítico a partir de los datos del BUD Operativo. En este marco, se ha estado trabajando en operacionalizar el Convenio de Colaboración con el objetivo de interconectar el BUD Analítico (que administra la SPD) con el Operativo (que administra el Ministerio Público). A diciembre de 2023, se determina el mecanismo de interconexión entre ambos BUD y se espera disponer de una plataforma de visualización de datos durante el primer semestre de 2024.

10. Desarrollar estudios para diseñar políticas, planes y programas de seguridad y prevención de violencias en grupos más vulnerables.

Durante los años 2022 y 2023, la SPD desarrolló dos iniciativas orientadas a generar insumos con relación a dos poblaciones específicas, consideradas foco de interés para la política pública en seguridad: Niños, niñas y adolescentes y mujeres:

- Estudio de Polivictimización: En enero de 2024, se darán a conocer los resultados y se ejecutará un plan para su difusión. Paralelamente, se está trabajando junto al Ministerio de Educación en una estrategia para abordar las principales problemáticas identificadas a través del estudio.
- ENVIF-VCM: La “V Encuesta Nacional de Violencia Contra la Mujer en el Ámbito Intrafamiliar, Contexto Doméstico y Otros Espacios (ENVIF-VCM), en Población Urbana y Rural”, es una encuesta de continuidad de la medición de violencia contra la mujer en distintos contextos, sin embargo, por primera vez abordará una submuestra del ámbito rural. En los meses de enero y febrero de 2024, se realizará el procesamiento y análisis de los datos; proyectando para primer semestre de 2024 la difusión de sus resultados.

11. Generar metodologías de priorización validadas técnicamente y de acceso público.

Para la distribución de recursos del programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal, se construyó, validó, formalizó por medio de un Reglamento y se puso a disposición del público, el Índice de Vulnerabilidad Socio-delictual (también llamado Índice Más seguridad, Más Equidad), que incorpora información sobre los problemas sociales y de seguridad de las comunas, así como sus recursos, para efectos de focalización de la inversión del programa en aquellas comunas que presentan mayores necesidades.

12. Producir información sobre iniciativas efectivas, y el desarrollo de evaluaciones sobre proyectos y programas en prevención del delito.

El banco de evidencia se encuentra desarrollado y recoge iniciativas efectivas para la prevención del delito, en el formato de buscador web abierto a todo público. El banco se encuentra en proceso de carga y prueba para su lanzamiento en la web, lo cual ocurrirá en el primer trimestre del 2024.



13. Creación de un centro de acción estratégica para la prevención de homicidios.

El Centro para la Prevención de Homicidios y Delitos Violentos es un órgano ejecutivo a cargo de estudiar y coordinar el diseño e implementación de políticas públicas de avanzada en esta materia, fue creado en mayo 2022 a través de la REX. N° 618/2022, su puesta en marcha e inauguración fue en noviembre de 2022.

En julio del presente año, el Centro publicó el “Primer Informe Nacional de Homicidios Consumados: Una visión integrada e interinstitucional 2018-2022”, que permitió por primera vez, que el país cuente con una cifra única e información común respecto a este fenómeno. Además, para abordar los diferentes desafíos, se están desarrollando proyectos como el “perfilamiento de las armas aptas para el disparo vinculadas a delitos, a partir del análisis científico pericial”, con el objetivo de mejorar la trazabilidad y el control de estas armas.

Se está trabajando en la construcción de una metodología de disuasión focalizada de la violencia (DFV), buscando establecer la presencia del Estado y la colaboración de la sociedad civil en la prevención de la violencia. Además, se ha constituido una fuerza de trabajo para mejorar la búsqueda de prófugos de la justicia y también una, que monitoree fenómenos delictuales, en colaboración con diversas instituciones.

Desde el último trimestre de 2023, el Centro a través del Observatorio de Homicidios y las policías elaboran un informe de carácter interno de homicidios que da cuenta del número de homicidios que registra el país semanalmente. Además, se encuentra trabajando con la Fiscalía para la validación de las víctimas de homicidios del primer semestre de 2023. Durante el primer semestre de 2024 se publicará el segundo Informe Nacional de Víctimas de Homicidios consumados con información del año 2023.

14. Fortalecer la intervención efectiva en barrios.

La intervención efectiva en barrios se efectúa a través de dos programas:

1. Somos Barrio:

El programa interviene en 42 barrios vulnerables en todas las regiones del país. Entrega recursos a 33 municipios, por un monto total de M\$3.000.299, para la contratación de un o una gestora barrial y financiamiento de proyectos de prevención del delito.

En el marco del Pilar Policial, durante el año 2023 se suscribió un convenio con Carabineros de Chile por \$850.000.000, y dos convenios con la Policía de investigaciones por un monto total de \$884.165.000, estos convenios se suman a convenios transferidos anteriormente en el marco de este pilar, mediante los cuales ha sido posible financiar vehículos para Carabineros de Chile, y modernizar de tecnologías que favorezcan los procesos investigativos en el caso de la Policía de Investigaciones. Por otra parte, se establecieron mesas policiales regionales en 39 barrios para una coordinación estratégica entre las policías y el Ministerio Público generando caracterizaciones y actualizaciones de los escenarios delictuales locales y planificando la intervención a nivel de control, fiscalización e investigación en los barrios. Las mesas policiales de los nuevos barrios serán instaladas durante el primer semestre de 2024. Por otra parte, en el marco del Plan Estado Presente, este pilar se ha potenciado mediante la realización de operativos de control y fiscalización focalizados coordinados con Carabineros de Chile y el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones.

Como parte de los avances del Pilar Comunidad, se encuentra en proceso la contratación y validación de



gestores barriales, figura que se instala a partir de 2023 en los 33 municipios, para fortalecer la estrategia de intervención en los territorios. Las mesas barriales, entendido como la instancia participativa del programa, se encuentran en funcionamiento en los 39 barrios. Las mesas barriales de los nuevos barrios serán instaladas durante el primer semestre de 2024.

Por último, respecto a los Pilares Familia y Barrio, periódicamente se ejecutan diversas intervenciones en los barrios mediante un trabajo coordinado con diversos servicios, tales como: Feria de servicios con la División de Organizaciones Sociales (D.O.S); Patios culturales con el Ministerio de Culturas, las Artes y Patrimonio; Proyecto Financiado por el Ministerio del Deporte, específicamente por el Instituto Nacional del Deporte; Coordinación con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; Feria de Justicia con el Ministerio de Justicia; SENCE; entre otros, para articular y fortalecer la oferta pública a nivel local. Junto con ello, se trabaja en la consolidación de trabajo con Subsecretaría de la Niñez, Ministerio de Desarrollo Social y Familia, SENAMA, SENAPRED y SERNAMEG en las siguientes tres líneas: 1) canalización de oferta público; 2) búsqueda de focalización; 3) Formación y capacitaciones en temáticas afines para gestores barriales y funcionarios vinculados al programa.

- Somos Barrio Comercial:

El programa interviene 25 barrios comerciales del país, de 20 comunas, de 9 regiones del país con un presupuesto anual de M\$1.109.010.

El programa se desarrolla en alianza estratégica con los municipios, a través de la suscripción de convenios de transferencia de recursos que permiten el financiamiento de proyectos de prevención del delito y contratación de coordinadores barriales para la intervención exclusiva en el territorio. Esto permite el levantamiento de diagnósticos barriales con los principales factores de riesgo de seguridad, la priorización de éstos y el diseño de planes de acción pertinentes para abordar en recuperación de espacios públicos, fortalecimiento de oferta pública, fomento de control social informal y asociatividad. Se trabaja, además, fortaleciendo alianzas operativas para mejorar el control y la fiscalización en los barrios, a través de patrullaje focalizado y el despliegue de operativos de fiscalización.

Uno de los principales focos en los barrios focalizados es el abordaje del comercio ambulante, a través de mesas tácticas lideradas por los Municipios, estrategias de copamiento preventivo, diseño de acciones de recuperación de espacio público. Para avanzar en esta temática, se cuenta con un estudio exploratorio de caracterización del fenómeno de comercio ambulante en Barrios Comerciales, para orientar acciones intersectoriales e integrales en su regulación y se planifica instancias de trabajo intersectorial para dar cuenta de hallazgos y la generación de estrategias complementarias en los barrios.

Un segundo foco se vincula a la revitalización económica de los barrios, a través de acciones de recuperación de espacios públicos, fomento de asociatividad gremial y la construcción progresiva de alianzas público-privadas para el abordaje de problemas de seguridad de los barrios. Se implementa la estrategia Comercio amigo, a través de la que se potencia a locatarios y asociaciones gremiales con estrategias de prevención situacional, fomento de denuncias y primera respuesta en apoyo a víctimas, lo que permite fortalecer la coproducción de seguridad. Además, se cuenta con trabajo articulado con SERCOTEC.

Un tercer foco es la disminución de delitos de mayor connotación social e incivildades en los espacios públicos, lo que es abordado a través del fortalecimiento de patrullajes preventivos focalizados y operativos de fiscalización abordando comercio ambulante, la disminución de robos por sorpresa a través de incautación de vehículos motorizados, y abordaje de riesgos a la salud pública, a través de incautación de



medicamentos sin receta. En el marco del *Plan Calles Sin violencia*, la intervención se ha potenciado, con operativos de control y fiscalización focalizados coordinados con Carabineros de Chile, Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, Ministerio de Salud e Instituto de Salud Pública.

15. Ampliar los programas de prevención de la delincuencia juvenil.

El Programa Lazos tiene como propósito que niños, niñas y adolescentes disminuyan su participación en actividades delictuales. Se focaliza en comunas priorizadas y de gran tamaño. Está dirigido a NNA entre 10 años y 17 años 11 meses que presentan distintas necesidades de atención, configurando categorías diagnósticas diferenciadas. Lazos dispone de un conjunto de intervenciones para cumplir con su propósito, las cuales se organizan en torno a 4 componentes, uno dirigido al diagnóstico de NNA (C1. Detección Temprana) y tres de intervención (C2. Orientación en Parentalidad Positiva; C3. Intervención en Parentalidad Positiva, y; C4. Terapia Multisistémica).

En el marco de los compromisos del gobierno, durante el segundo semestre 2023 el Programa Lazos fue reforzado con una inyección de MM\$2.800. Estos recursos permitieron ejecutar un importante plan de crecimiento que permite beneficiar a un mayor número de niños, niñas y adolescentes, y sus familias. Dicho plan consideró tanto la incorporación de nuevas comunas como otorgar la oferta completa del Programa (4 componentes) a un mayor número de las comunas focalizadas. De esta forma, al cierre del año 2023:

- El Programa Lazos alcanzó una cobertura total de 67 comunas focalizadas en el país (incluyendo 34 de la Región Metropolitana), lo cual significó un incremento de 34% respecto del año 2022 (50 comunas).
- Adicionalmente, el incremento presupuestario permitió expandir los componentes del Programa. Así, durante el año 2022 solo 5 comunas contaban con la oferta completa del Programa Lazos, mientras que, a fines de 2023, 63 comunas han recibido sus cuatro componentes; significando un aumento de 1.160% respecto del año anterior. Dentro de estos territorios ya se están desarrollando atenciones en 25 comunas, mientras que en las demás los respectivos equipos especializados se encuentran en plena instalación en el territorio.
- Estos esfuerzos de crecimiento permiten mostrar un importante aumento en el número de atenciones del Programa Lazos, el registró un total de 27.324 atenciones durante 2023, cifra que representa un incremento de 17% respecto al año 2022 (23.319 atenciones). A su vez, dichas cifras continuarán en ascenso durante el año 2024, periodo donde se concretará la total puesta en producción de los nuevos equipos incorporados a fines del año 2023.

De tal manera, para enero del 2024 la totalidad de las comunas reforzadas por Lazos ya cuentan con sus convenios respectivos y los equipos ejecutores de los cuatro componentes del Programa en funciones o en proceso de instalación, proyectando su total puesta en producción a partir del mes de marzo (luego de los respectivos procesos de inducción y certificación). Asimismo, durante el presente año, se espera incorporar, al menos, otras 5 nuevas comunas con oferta completa, lo cual supondría la presencia del Programa Lazos en un total de 72 comunas al cierre del año 2024. Finalmente, es relevante indicar que el Programa Lazos participa activa y permanentemente en la coordinación con instituciones encargadas de brindar servicios a la población infanto-adolescente, promoviendo una mayor integralidad en las respuestas estatales, con el objetivo de mejorar la calidad de las intervenciones y evitando la sobre intervención en grupos vulnerables.



16. Mejorar la distribución de recursos policiales.

Para abordar la necesidad de actualizar la metodología a través de la cual se distribuye la dotación policial de Carabineros de Chile, y que fue parte de las recomendaciones presentadas por el Consejo de Asesor + Seguridad + Equidad de SPD el año 2022, durante el primer trimestre 2023, se presentó a licitación pública el estudio denominado: “Consultoría para Actualización y Fortalecimiento de la metodología de distribución de dotación policial y recursos asociados, utilizada actualmente por Carabineros de Chile, incorporando equidad y justicia territorial en el acceso a la seguridad pública comunal”.

Este estudio se planificó en un proceso colaborativo respecto de los contenidos y objetivos, que involucraron a DIPLADECAR de Carabineros de Chile y al Consejo Asesor + Seguridad + Equidad. Las características metodológicas del estudio contemplan realizar análisis cuantitativos, así como aplicar metodología cualitativa para complementar distintas realidades de los funcionarios según roles y despliegue territorial. Para darle viabilidad al proceso, en diciembre de 2022, se firmó un convenio de colaboración técnica entre SPD y Carabineros de Chile para proporcionar apoyo operativo y realizar una supervisión conjunta del estudio. Como resultado final, se espera que esta actualización de la metodología se implemente para los egresos de personal y distribución de recursos que realice la institución anualmente a partir del año 2024.

El estudio comenzó el segundo trimestre de 2023 terminando su ejecución en diciembre de 2023. Los principales resultados serán comunicados en el primer semestre de 2024 y se evaluará un plan de implementación para el año 2024.

17. Diseño de una estrategia de Resolución de Conflictos y Convivencia.

En el contexto de esta medida se realizó un estudio cuya metodología utilizada tuvo dos fases, la fase cuantitativa tuvo por objetivo identificar y caracterizar las experiencias e iniciativas de resolución alternativa de conflictos y de mediación existentes en el país a nivel comunal. Se aplicó encuesta a las 110 comunas mayores de 50.000 habitantes, de las cuales respondieron 77. Y la segunda fase cualitativa, constó de cuatro instrumentos de recolección de información, el relevamiento y sistematización de literatura especializada sobre experiencias internacionales, que consignó una muestra de 46 documentos (de carácter científico y de política pública), el desarrollo de entrevistas semiestructuradas a 10 expertos internacionales, un taller de trabajo en el cual participaron 12 expertos nacionales y un taller de trabajo con el equipo contraparte del estudio de la subsecretaría de prevención del delito.

Dentro de la planificación para la implementación del programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal, durante 2023 se llevó a cabo el proceso contemplado por el tercer componente del programa “Incubadora de proyectos de equidad e innovación en seguridad”. El cual consiste en el financiamiento de proyectos de innovación que incluyan actividades de evaluación, con el objetivo de favorecer el desarrollo de iniciativas innovadoras y eficaces en materia de prevención del delito que generen conocimiento para la institución y para el diseño de políticas públicas.

La primera etapa de la implementación de este componente fue la definición de los problemas de interés, lo cual se trabajó en una mesa de trabajo con Carabineros de Chile (OS14), Policía de Investigaciones (JENACROF), Asociación Chilena de Municipalidades, Banco Interamericano para el Desarrollo (BID Academia), y el Consejo de la Sociedad Civil, constituyéndose el 02 de octubre. Esta mesa realizó un levantamiento de los problemas de interés, deliberando y argumentando de forma fundada cuales debían ser abordados por la incubadora de proyectos de equidad e innovación social. Por lo anterior, la Subsecretaría de Prevención del Delito recogió las propuestas y definió 3 problemas, dentro de los cuales



se encuentra “Conflicto Vecinal”, además de “Violencia Urbana” y “Delitos en Zonas Rurales”. En el caso de “Conflicto Vecinal”, este problema de interés agrupa delitos como: amenazas; ebriedad; consumo de alcohol en la vía pública; riña; lesiones leves y lesiones menos graves, graves o gravísimas. Adicionalmente, cabe señalar que cada uno de los problemas de interés estaba asociado a una zona geográfica, en el caso de conflicto vecinal, era la comuna de Antofagasta de la Región de Antofagasta.

Posteriormente, se envió una invitación para participar en la implementación de este componente, realizando el llamado a instituciones públicas y privadas a presentar proyectos para intervenir problemas de interés en la zona geográfica determinada para cada uno de estos.

Mediante el llamado se recibió solo un proyecto, correspondiente a la temática de “Violencia Urbana”, propuesta presentada por la Universidad de Santiago de Chile con el proyecto “Implementación y evaluación de sistemas de vigilancia mediante inteligencia artificial para los barrios de Balmaceda, Panamá y Yungay en la comuna de Santiago”. Una vez realizada la evaluación técnica y financiera de éste, no logró obtener el puntaje definido en el Anexo N°2 de las Bases Técnicas, Administrativas y Anexos, por lo que el llamado a concurso se declaró desierto, según lo señala la Resolución Exenta N° 3139. Por lo anterior, durante 2023 no fue posible implementar el componente tres del programa, que hayan permitido financiar iniciativas relacionada a la resolución de conflictos y convivencia.

18. Impulsar iniciativa Comunidad + Segura.

En el contexto de esta medida se inicia la implementación de asesorías técnicas a municipios, con el diseño e implementación del *Plan de Formación y Asistencia Técnica* del Sistema Nacional de Seguridad Municipal, que contempla: Eje 1: Fortalecimiento de capacidades técnicas; Eje 2: Acompañamiento y Asistencia técnica; y Eje 3: Desarrollo de competencias especializadas.

En el Eje 1 se considera una serie de módulos que buscan instalar capacidades y promover el uso de herramientas técnicas, administrativas y metodológicas, para la presentación e implementación de iniciativas que busquen prevenir el delito y la violencia a nivel barrial considerando toda la oferta programática y tipologías de proyectos dispuestas por la SPD.

Módulo I: Normativa vigente para la gestión municipal de la seguridad

Módulo II: Herramientas para el análisis delictual

Módulo III: Metodología Planes Comunales de Seguridad Pública

Módulo IV: Diseño de proyectos

Módulo V: Género y Participación

Módulo VI: Derechos humanos

Cursos complementarios en: Curso inicial de atención a víctimas de delito, impartido por el PAV y Curso de Derechos Humanos para la Prevención de la Tortura, tratos crueles, inhumanos y degradantes”, impartido por el Comité para la Prevención de la Tortura.

Del avance se puede informar lo siguiente:

- 296 municipios asisten a ciclo de capacitación¹ y 2.334 asistentes.
- 123 municipios asisten a Seminario Internacional ACHM y 279 asistentes.

¹ Este total contabiliza el número de municipios diferentes que han asistido a capacitaciones. Este total no corresponde a la sumatoria del detalle de cada capacitación, debido a que hay municipios que han participado en más de una capacitación.



Eje 2: Acompañamiento y Asistencia técnica. Servicio de asistencia continua y personalizada a los equipos municipales para el diseño y ejecución de Planes y Proyectos de Seguridad.

Se ha brindado asesorías técnicas por parte de profesionales de la SPD-ACHM a 191 municipios, lo que equivale al 82% de cobertura total con financiamiento (ACHM 52% y SPD 30%).

- 144 municipios han recibido asistencias técnicas especializadas por parte de profesionales de la SPD en todas las tipologías.
- 120 municipios asistidos por Convenio ACHM en formulación de proyectos y asistencias técnicas especializadas en todas las tipologías.

Eje 3: Desarrollo de competencias especializadas. Servicio de formación especializada para desarrollar y fortalecer perfiles ocupacionales.

- 911 funcionarios/as municipales realizaron curso de Patrullero/a de la Academia SUBDERE (Convenio SPD-SUBDERE). Hubo 1380 preseleccionados y finalmente 1200 seleccionados (hubo un aumento de 400 a 1200 cupos).
- 74 municipios (y 74 funcionarios municipales) inscritos en curso “Líderes para la gestión en seguridad ciudadana y justicia” (Convenio SPD-BID Academy).
- 137 municipios inscritos en Diplomados “Seguridad Ciudadana” y “Diseño de proyectos Situaciones y Sociales” (279 funcionarios)
- Convenio Chile Valora:
 - Con fecha 24 de octubre de 2023 se realizó la sesión N°1 de conformación del Organismo Sectorial de Competencias Laborales – OSCL Seguridad Pública, en el marco del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales – Chile Valora.
 - Con fecha 16 de noviembre de 2023 mediante Resolución Exenta N° 2906, se aprueba el Convenio de transferencia de recursos suscrito entre la SPD y la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales – Chile Valora, cuyo propósito es levantar 4 perfiles ocupacionales (director/a o encargado/a de Seguridad, Coordinador/a sistemas operativos, Gestor/a territorial, Encargado/a de programas y proyectos). A estos, se suman dos perfiles ocupacionales levantados a través de SUBDERE (Patrullero y operador de cámara)

Durante el mes de diciembre se realizó el proceso de selección del experto/a sectorial para liderar la mesa técnica (instancia de trabajo metodológico donde, a través del diálogo con personas expertas e informantes clave) en la ejecución de las funciones laborales que se encuentra en levantamiento o actualización del perfil.

19. Fortalecer y desarrollar acciones que fomenten la denuncia de delitos.

Durante 2022, para cumplir con los objetivos planteados por el Plan Nacional de Seguridad Pública, se gestionaron dos mejoras relevantes al Programa Denuncia Seguro, que fueron materializadas el 15 de noviembre. Éstas consistieron en la simplificación del número de la plataforma telefónica, que pasó a ser un número de cinco dígitos (*4242), y en la implementación de la gratuidad de la llamada para los usuarios. Considerando períodos anuales, las llamadas experimentaron una disminución respecto de 2021, lo que obedece a que en ese año el Programa colaboró en la atención de llamadas vinculadas a la emergencia sanitaria, con lo que se produjo un incremento no vinculado a reportes delictuales que afecta los registros. Sin embargo, las llamadas con información delictual efectiva (denominadas “incidentes”) sí experimentaron un incremento respecto de 2021 (23,4%), así como las denuncias a que esas llamadas dieron origen (23,8%).



El detalle de registros anuales se aprecia en el cuadro siguiente:

Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Llamadas	36.324	46.461	77.110	149.492	90.117	97.456
Incidentes	11.424	12.547	18.057	15.740	19.427	23.158
Denuncias	9.255	10.732	14.355	14.150	17.518	21.633

Adicionalmente, durante 2023, el registro de llamadas da cuenta de un incremento de un 8,1%, respecto de 2022. Comparando ambos años, los incidentes crecieron en un 19,2%, mientras que las denuncias se incrementaron en un 23,5%, como detalla el cuadro siguiente:

Año	2022	2023	Variación
Llamadas	90.117	97.456	8,1
Incidentes	19.427	23.158	19,2
Denuncias	17.518	21.633	23,5

Esta información da cuenta de un logro significativo en el objetivo de fomentar la denuncia de delitos, más aún cuando se trata de reportes de hechos delictivos que de no ser efectuados al Programa no serían conocidos ni investigados por el sistema de persecución penal.

20. Ingresar a trámite proyecto de ley que crea el servicio integral de apoyo a víctimas de delitos.

El proyecto se encuentra en la comisión de constitución de la cámara de diputados, boletín 13991-07. En primer trámite constitucional. Actualmente se está en la discusión general del proyecto.

<https://www.camara.cl/legislacion/ProyectosDeLey/tramitacion.aspx?prmID=14559&prmBOLETIN=13991-07>.

21. Ampliación de los centros de apoyo a víctimas de delitos.

En el contexto de esta medida se han realizado los siguientes avances:

- Se dio apertura a dos nuevos CAVD durante el año 2023:
 - Durante abril de 2023, fue inaugurado el CAVD de Talagante.
 - Durante marzo de 2023, se inauguró el CAVD de Ñuñoa.
- Se activaron cinco puntos de atención:
 - Reactivación de cuatro puntos de atención vía convenio con Fiscalías, pasando de primera a segunda respuesta, estos son: 1) Fiscalía Local de San Bernardo (julio 2023); 2) Fiscalía Local de San Miguel (agosto 2023); 3) Fiscalía Regional Metropolitana Centro Norte (septiembre 2023); 4) Unidad de Juicio Oral Centro de Justicia (septiembre 2023).
 - Reactivación de punto de atención en convenio con Municipalidad de Panguipulli (enero 2023).
- Para inaugurar los CAVDs priorizados en PNSP (Calama, Viña del Mar, Quilicura, San Miguel, La Pintana y Coronel, además del CAVD Peñalolén y Villarrica) desde enero del 2024 se generarán reuniones y propuestas para establecer convenios con Gobernaciones y Municipalidades, que permitan alcanzar el financiamiento en miras al cumplimiento de la meta para el año 2026.

En los casos de Puntos de Atención Vallenar, Illapel, Quillota, Paine y Cañete, se efectuarán coordinaciones intersectoriales para poder generar convenios de colaboración que permitan generar estos puntos de atención de aquí al 2026.

22. Ampliación, consolidación o fortalecimiento de Salas de Familia en comisarías.

Se encuentra en curso el proceso de licitación para el “Estudio exploratorio del programa salas de familia de Carabineros de Chile: aproximaciones en dimensiones de implementación y efectividad del servicio”, el que permitirá conocer de manera más precisa las formas de implementación y los espacios de mejoramiento para la consolidación de esta política pública.

Se realizó un proceso de licitación, en el que el proyecto fue adjudicado a la Pontificia Universidad Católica de Chile, en específico, el Centro de Estudios Justicia y Sociedad. Actualmente se encuentra en aplicación el estudio de evaluación de Salas de Familia de Carabineros de Chile, que comenzará su trabajo de campo en enero de 2024 y que orientará el desarrollo y fortalecimiento de esta oferta pública.

23. Fortalecimiento de las unidades de víctimas y testigos de la fiscalía.

En el contexto de esta medida se han realizado los siguientes avances:

1. El PAV está llevando a cabo modificaciones internas para un trabajo más eficiente con URAVIT.
2. Se encuentran en funcionamiento tres Puntos de Atención Puntos URAVIT en: A) Fiscalía Metropolitana Sur – Fiscalía local de San Miguel; B) Unidad de Juicio Oral de la Fiscalía Metropolitana Sur y; C) Fiscalía Metropolitana Occidente- Fiscalía Local de San Bernardo. Dichos puntos se encuentran totalmente activos, con convenio vigente y dependen de Centros de Apoyo a Víctimas (CAVD).
3. Se encuentra en funcionamiento el punto de atención Fiscalía Metropolitana Centro Norte (Centro de Justicia en Santiago Centro), estando en revisión el convenio para su formalización.
4. El Punto de Atención de Puente Alto, comprometido en convenio con Fiscalía Metropolitana Sur no está operativo por falta de personal.
5. Se encuentra pendiente avanzar en generar un convenio para la instalación de Puntos de Atención en Fiscalía Metropolitana Oriente.
6. En diciembre 2023 se comienza un trabajo colaborativo con la Fiscalía Nacional, específicamente la Gerencia de Víctimas y Testigos, con el fin de establecer un convenio colaborativo que permita la integración de datos y derivación de casos.

24. Expandir los servicios para las víctimas de violencia intrafamiliar.

El año 2022 la Subsecretaría de Prevención del Delito, presentó al Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF) el diseño de un "Programa Piloto de Atención de Mujeres Víctimas de Violencia Intrafamiliar", a fin de presentarlo en la formulación del proyecto de presupuesto 2023. Sin embargo, el programa fue objetado técnicamente por parte de MDSF, debido principalmente a problemas con la definición de la población y duplicidad con el programa "Atención, Protección y Reparación en Violencia contra las Mujeres" del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, razón por la cual no se reportan avances específicos relativos a este proyecto.

No obstante, es importante señalar que el Programa de Apoyo a Víctimas, a través de los Centros de Apoyo a Víctimas (CAVD) del Servicio de Segunda Respuesta, lleva a cabo un proceso de intervención a víctimas de VIF en coordinación con el SERNAMEG. Durante el año 2022, el Programa Apoyo a Víctimas gestionó un total de 19.025 atenciones a 2.050 mujeres víctimas de violencia intrafamiliar a nivel nacional. Mientras que para el periodo enero a diciembre del año 2023, ha gestionado 20.700 atenciones a 2.257 mujeres víctimas de VIF a través de los Centros de Apoyo a Víctimas (CAVD).



Se reporta información sobre atención a mujeres víctimas de delitos en contexto de violencia intrafamiliar en el Programa en el periodo 2022-2023, con foco en las siguientes variables:

1. Mujeres víctimas de VIF atendidas a nivel nacional en los Centros de Apoyo a Víctimas (CAVD).

Personas atendidas	enero-diciembre 2022	enero-diciembre 2023
Mujeres atendidas en los CAVD víctimas de VIF	2.050	2.257

2. Atenciones proporcionadas en los Centros de Apoyo a Víctimas (CAVD) según tipo de delito a mujeres víctimas en contextos de VIF.

Tipo de delito	enero-diciembre 2022		enero-diciembre 2023	
	Cantidad atenciones	Porcentaje	Cantidad de atenciones	Porcentaje
Robos violentos	103	0,5	160	0,8%
Delitos sexuales	13.076	68,7	14.087	68,1%
Lesiones	1.689	8,9	1.557	7,5%
Otro tipo de delito	900	4,7	1.265	6,1%
Homicidio	925	4,9	872	4,2%
Cuasidelitos de lesiones u homicidio	118	0,6	204	1,0%
Femicidio	2.197	11,5	2.532	12,2%
Trata de personas	17	0,1	23	0,1%
Total de atenciones	19.025	100%	20.700	100%

3. Tipo de prestación proporcionada en los Centros de Apoyo a Víctimas (CAVD) a mujeres víctimas de VIF.

Con relación al tipo de prestación entregada, se observa que en el año 2022 se gestionaron un total de 3.310 atenciones en el área legal, 11.268 atenciones en el área psicológica y 4.447 en el área social. Mientras que para el período enero a diciembre del año 2023, se han gestionado 4.327 atenciones legales, 11.719 atenciones psicológicas y 4.654 atenciones sociales en los Centros de Apoyo a Víctimas ubicados a nivel nacional.

Especialidad	enero-diciembre 2022	enero-diciembre 2023
Jurídica	3.310	4.327
Psicológica	11.268	11.719
Social	4.447	4.654
Total de atenciones	19.025	20.700

25. Promover la ley integral de violencia de género.

El proyecto está en segundo trámite constitucional, en comisiones unidas de constitución y mujer. Actualmente se están discutiendo las últimas 10 indicaciones.

26. Regular la seguridad privada.

Medida corresponde a la tramitación del Proyecto de Ley de Seguridad Privada, Boletín N°6639-25, el cual, con fecha 29 de noviembre de 2023, fue aprobado en tercer trámite constitucional, por la Cámara de Diputados y Diputadas como por el Senado, terminando su tramitación en el congreso. Con fecha 11 de diciembre del 2023, el proyecto ingresó al Tribunal Constitucional (TC) bajo el rol 15015-23-CPR para el correspondiente control de constitucional. Una vez dictada sentencia por parte del TC, debemos esperar el oficio del congreso para la respectiva promulgación de la ley. Posteriormente, el proyecto ingresa a Contraloría para toma de razón y se publica como ley en el Diario Oficial.

27. Profundizar la institucionalidad de la seguridad en torno a los eventos masivos y espectáculos deportivos.

Esta medida se encuentra contenida en la tramitación del proyecto de Seguridad Privada el cual, en su título IV, regula la seguridad en eventos masivos.

Corresponde a la tramitación del Proyecto de Ley de Seguridad Privada, Boletín N°6639-25, el cual, con fecha 29 de noviembre de 2023, fue aprobado en tercer trámite constitucional, por la Cámara de Diputados y Diputadas como por el Senado, terminando su tramitación en el congreso. Con fecha 11 de diciembre del 2023, el proyecto ingresó al Tribunal Constitucional (TC) bajo el rol 15015-23-CPR para el correspondiente control de constitucional. Una vez dictada sentencia por parte del TC, debemos esperar el oficio del congreso para la respectiva promulgación de la ley. Posteriormente, el proyecto ingresa a Contraloría para toma de razón y se publica como ley en el Diario Oficial.

28. Impulsar la articulación público – privada.

Desde el año 2022 se han diseñado e implementado fuerzas de tarea nacionales y regionales para fortalecer la articulación público-privada en el ámbito de la prevención del delito y la seguridad pública en ámbitos de acción específicos del país. Dentro de ellas se encuentran:

- Fuerzas de tarea nacionales: Creadas para abordar delitos específicos y cuyas medidas son de impacto nacional. Son siete fuerzas de tarea nacionales en la actualidad: robo de vehículos, robo de celulares, robo en bancos, robo violento en centros comerciales, seguridad privada, delivery y empresas de transporte, y comercio ilícito. Sus principales avances son:
 - a) Robo de vehículos: el fortalecimiento del despliegue operativo policial de Carabineros de Chile “Plan ANEN”; aumento de seguridad en autopistas a través de la inversión de 1.400 millones de pesos en seguridad, capacitaciones y acceso a la información y la implementación de un protocolo de primera atención a víctimas en delitos en autopistas por parte del personal de emergencia de la autopista; creación de un sistema de enrolamiento para detectar inscripciones de vehículos adulterados (blanqueados) en el Registro Civil; el fortalecimiento de la labor fiscalizadora de las Plantas de Revisión Técnica; la transferencia de recursos de \$45.000.000.- a la Policía de Investigaciones para fortalecer las capacidades de recuperación de vehículos (130 escáneres); se implementó una campaña gratuita por la Asociación de Aseguradoras de Chile de marcaje de patentes en los vidrios en donde se marcaron más de 7.000; fortalecimiento de las fuerzas de tareas en las regiones de Arica, Tarapacá, Antofagasta, Valparaíso y Biobío; actualización de Plataforma API Auto Seguro (operativo desde junio del 2023). La promulgación de la Ley “Placa Patente 0 días”



y la Ley 21.601 que busca prevenir y sancionar la venta de vehículos motorizados robados, obliga a marcar los vidrios y espejos del vehículo y, además, prohíbe la utilización de luces distintas a los permitidos en la ley, entre otros aspectos.

- b) Robo de celulares: El fortalecimiento de las medidas de seguridad en tiendas de telefonía y centros comerciales; y el mejoramiento de los sistemas de bloqueo de IMEI a través de la resolución exenta N° 4281 de la SUBTEL, que regula el bloqueo de equipos terminales móviles de servicios de telecomunicaciones en situaciones especiales.
- c) Robo en bancos e instituciones financieras: La suscripción y ejecución de un “Protocolo de Acuerdo” entre SPD, ABIF y Banco Estado, el cual implemente medidas de seguridad tales como; insonorización de máquinas contadoras de billetes, sistema de registro, modificación de estructura de asientos, redistribución de cámaras de televigilancia, medidas que fueron implementadas inicialmente en 18 sucursales y que a finales de 2023 alcanzaron a ser instauradas en 101 sucursales bancarias; capacitaciones a funcionarios bancarios en medidas de seguridad y prevención de delitos; gratuidad del vale vista por parte del Banco Estado; la elaboración de un protocolo de entrega inmediata de imágenes al Ministerio Público para fortalecer las investigaciones penales el que en octubre del 2023 fue suscrito por las instituciones; y la realización de una instancia de análisis del proyecto de ley de seguridad privada.
- d) Robo violento en centros comerciales: La elaboración de un protocolo de entrega inmediata de imágenes al Ministerio Público para fortalecer las investigaciones penales; la coordinación con prefecturas de Carabineros de Chile para fortalecer medidas de seguridad y de prevención de delitos; el reforzamiento del Plan Centauro de Carabineros de Chile; el fortalecimiento de la seguridad en tiendas telefónicas; y la declaración de ciertos centros comerciales como entidades obligadas bajo la Ley Nro. 19.303; el lanzamiento de campaña para prevenir delitos en fiestas de fin de año “La seguridad es un esfuerzo colectivo” como esfuerzo conjunto entre SPD, Cámara Chilena de Centros Comerciales y Carabineros de Chile; participación en seminario de “Centros Comerciales: Seguridad, consumo y tendencias digitales” donde se abordaron principales desafíos en seguridad; coordinación para fechas críticas e instalación de campaña denuncia seguro en pantallas de algunos centros comerciales para potenciar la denuncia en el comercio.
- e) Seguridad privada: La revisión de aspectos de formación y acreditación de guardias de seguridad; levantamiento de observaciones del manual operativo; la realización de instancias de análisis del proyecto de ley de seguridad privada e ingreso de indicaciones al proyecto de Ley de Seguridad Privada, en materias relacionadas con la regulación de la industria de seguridad privada como un complementario de la seguridad pública, actualmente fue despachado por el Congreso al Ejecutivo y se encuentra ante el Tribunal Constitucional.
- f) Delivery y empresas de transporte: La revisión de las medidas de seguridad que implementan las aplicaciones, el Plan de mejoramiento de entornos en la comuna de San Miguel en conjunto con Pedidos Ya, la difusión material del Programa Denuncia Seguro en aplicaciones de las empresas y la realización de operativos de fiscalización junto a la Coordinación Regional de Seguridad Pública de la Región Metropolitana. Actualmente se está evaluando la posibilidad de implementar medidas de identificación de identidad por parte de los trabajadores.
- g) Comercio Ilícito: Esta fuerza de tarea se constituyó el día 27 de diciembre, por lo que se está actualmente trabajando en la implementación de los subgrupos de trabajo para trabajar en las



siguientes líneas de acción: (1) coordinación; (2) mejoramiento y recuperación de barrios comerciales; (3) análisis normativo; y (4) acciones de sensibilización. Además, la primera semana de enero se anunció un plan de fiscalizaciones para el año 2024 que establece al comercio ilícito como prioridad, donde se comprometió un incremento del 25% de operativos para prevenir delitos y fortalecer la presencia territorial.

- **Fuerzas de tarea regionales:** Creadas para abordar delitos regionales que adquieren una expresión territorial. Son seis tipos de fuerzas de tarea regionales en la actualidad: centros de distribución, supermercados, terminales de buses, ferias libres, contrabando de cigarrillos e industria agrícola.

29. Incidencia en políticas públicas y planes de prevención del delito y apoyo a víctimas.

En el contexto de esta medida se han realizado los siguientes avances:

- La Subsecretaría de Prevención del Delito, a través de sus Coordinaciones Regionales de Seguridad Pública y de los Centros de Apoyo a Víctimas de Delitos, participa, colabora y ejecuta diversas medidas destinadas a la prevención del delito, la seguridad pública y el apoyo a víctimas. En particular, los principales avances en la incidencia que tienen en el diseño e implementación de políticas públicas y planes de prevención del delito y apoyo a víctimas son a través de los Consejos Regionales de Seguridad Pública y los Planes Regionales de Seguridad Pública que se elaboran a partir de estos.
- En el mes de agosto, el PAV inició su participación en la Sub-Comisión para la Protección de Defensores y Defensoras de DD. HH, coordinada por la Subsecretaría de Derechos Humanos, instancia en la que, junto a distintas instituciones públicas, diseñó un protocolo de protección a defensores de derechos humanos por parte del Estado, el cual está en última fase de revisión por parte de la Comisión de Coordinación del Sistema de Justicia Penal (Ley N° 20.534).
- El PAV mantiene su participación regular en el Circuito Intersectorial de Femicidio, brindando atención psicosocial a las víctimas directas e indirectas de este delito. En el marco del fortalecimiento de espacio de coordinación interinstitucional, se ha establecido formalmente que SERNAMEG asuma la secretaría ejecutiva de este espacio.
- El PAV mantiene su participación en el Protocolo Intersectorial de Trata de Personas, liderando a nivel nacional la subcomisión de protección y asistencia a víctimas del delito de trata de personas.
- En virtud de Convenio de colaboración entre Subsecretaría de la Mujer y Equidad de Género, el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género y Subsecretaría de Prevención del Delito, para la atención de personas que hayan sido víctimas debido a su identidad de género y/u orientación sexual, se elaboró un protocolo que fue publicado en diciembre de 2023 ([Descargar aquí](#)).
- El PAV, en búsqueda de mejorar la atención a Víctimas, llevo a cabo cinco versiones del “Curso Inicial en atención a Víctimas de delitos violentos”, capacitando y certificando a 735 personas, provenientes, principalmente, de equipos de seguridad comunales. Dicho curso entregó herramientas teórico – prácticas para dar una primera atención y contención a Víctimas de delitos violentos, con énfasis en prevenir la victimización secundaria.

CURSO	REGIÓN	FECHA	PÚBLICO OBJETIVO	Nº PARTICIPANTES
1	Metropolitana	19 de junio	Equipos de seguridad municipal de la región.	209 participantes
2	Metropolitana	24 de agosto	Equipos de los Servicios Locales de Educación (SLEP)	171 participantes
3	Maule	09 de noviembre	Equipos de seguridad municipal de los 30 municipios de la región.	78 participantes
4*	Los Lagos	12 de diciembre	Equipos de seguridad municipal de la región	37 participantes
5*	Metropolitana	21 de diciembre	Equipos de seguridad municipal de la región.	240 participantes

- En mayo de 2023, el PAV firma un Convenio de Colaboración con CONASET, el que permite que las personas afectadas por un siniestro de tránsito, particularmente a quienes son víctimas de cuasidelito de homicidio en el contexto de un siniestro vial, reciban atención integral (jurídica, psicológica y social). Además, producto del convenio, se trabajarán estrategias y pautas de atención para las víctimas directas y para quienes viven las consecuencias tras la muerte de un ser querido.

30. Instancias de coordinación

Con el objeto de articular la oferta pública preventiva y realizar acciones de fiscalización a nivel nacional, se han desarrollado múltiples instancias de coordinación con la finalidad de aunar esfuerzos y voluntades de los distintos servicios y subsecretarías involucradas, así como de planificación táctica y operativa de sus instituciones asociadas y programas para fiscalizar en materia vehicular, de comercio ilegal y de incivildades, entre otras.

- Diálogos Intersectoriales – Estado Presente: Son instancias previas a la planificación de un plan, intervención u operativo de fiscalización en las que participan las subsecretarías y servicios atingentes (conforme a sus funciones orgánicas) y problema a resolver identificado.
- Mesas de Fiscalización de Medicamentos: Es una instancia de coordinación con el Ministerio de Salud, la Subsecretaría de Salud Pública, el Instituto de Salud Pública, la Coordinación Regional de Seguridad Pública Metropolitana, la Subsecretaría de Prevención del Delito y los municipios para planificar operativos de fiscalización de venta ilegal de medicamentos en ferias libres, farmacias ilegales y vía pública, entre otros.

31. Programas unificados de prevención del delito.

En el contexto de esta medida se han realizado los siguientes avances:

- Capacitaciones del Sistema Nacional de Seguridad Municipal (SNSM): El SNSM busca avanzar hacia un mínimo común preventivo en todas las comunas del país, con el objeto de disminuir las desigualdades existentes entre los municipios en materia financiera, operativa y de infraestructura para la prevención de delitos y la seguridad pública. La implementación del Sistema contempla, entre otras acciones, la asistencia técnica universal a todos los municipios. Al respecto, se han ejecutado capacitaciones sobre función preventiva con enfoque de derechos

humanos para personas trabajadoras de las direcciones de seguridad municipal de la Región Metropolitana y sobre el sistema de justicia y persecución penal a nivel nacional y asistencias técnicas para el diseño de proyectos de prevención del delito en distintas comunas del país.

- **Plan Nacional de Fiscalizaciones:** Desde el año 2022 la Subsecretaría de Prevención del Delito a través de las Coordinaciones Regionales de Seguridad Pública en el marco de abordar el contexto de irregularidad presente en los territorios y la necesidad de visibilizar la presencia estatal en zonas con altos niveles de actividad delictual, inicia un trabajo de articulación intersectorial e interinstitucional que ha ido consolidando modelos operativos de control y fiscalización. De esta manera, se convoca a los actores pertinentes para el abordaje de las problemáticas específicas de los territorios a nivel nacional en el marco del programa Estado Presente. Para el 2024 se ha generado un Plan Nacional de Fiscalizaciones (vehiculares, comercio ilícito, abigeato, entre otros) como medida preventiva en los ámbitos de seguridad pública, para delinear soluciones efectivas y colaborativas de carácter intersectorial que aborden los desafíos multifactoriales que se enfrentan en materia de prevención del delito y seguridad.
- **Capacitación a patrulleros e inspectores municipales:** La Subsecretaría de Prevención del Delito en conjunto con la Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito (CONASET) del Ministerio de Transporte han llevado a cabo la capacitación a patrulleros e inspectores municipales. En primera instancia se llevaron a cabo dos capacitaciones abarcando conjuntamente todas las comunas de la Región Metropolitana, con posibilidad de replicar la acción a todas las regiones del país.

32. Co-diseño de proyectos de inversión regional de prevención del delito.

A través de la Unidad de Innovación y Tecnología, la Subsecretaría de Prevención del Delito, de forma permanente, asiste técnicamente a los Gobiernos Regionales, Delegaciones Presidenciales y Municipalidades en materia de herramientas tecnológicas destinadas a la prevención del delito y seguridad pública como drones, cámaras de televigilancia, pórticos de lectura de patentes, entre otros.

Durante el año 2023 se dio continuidad al programa de Televigilancia Móvil (Drones), el cual actualmente se encuentran en plena operación las 10 regiones, y 2 regiones se encuentran en proceso de habilitación de sala de operaciones para drones (Región del Maule y Región del Libertador General Bernardo O'Higgins). Así mismo, se continúa con el compromiso de apoyo técnico en diversos proyectos comunales. Para el servicio de Pórticos de Lectura de Patentes en la Región Metropolitana, este continúa en plena operación.

REGIÓN	2023					
	HORAS DE VUELO	CÁMARAS	PÓRTICO LECTURA PATENTES	PATRULLAJE PREVENTIVO CASE	PATRULLAJE PREVENTIVO IYT	INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CAPACIDADES (IYT)
Región de Arica y Parinacota	No aplica	20	No aplica	1	No aplica	1
Región de Tarapacá	2579:03:01	20	No aplica	No aplica	No aplica	2
Región de Antofagasta	3921:17:00	55	No aplica	1	No aplica	2
Región de Atacama	3798:45:00	25	No aplica	3	No aplica	1
Región de Coquimbo	2076:23:00	48	No aplica	3	2	3
Región de Valparaíso	4365:16:10	91	No aplica	4	3	4
Región Metropolitana de Santiago	4288:54:00	387	45	3	33	24

Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	En proceso de habilitación	57	No aplica	1	2	1
Región del Maule	En proceso de habilitación	55	No aplica	7	No aplica	1
Región del Biobío	3202:54:00	70	No aplica	4	3	3
Región de Ñuble	848:13:00	15	No aplica	2	No aplica	1
Región de La Araucanía	2314:16:00	55	No aplica	3	No aplica	1
Región de Los Ríos	3096:57:00	30	No aplica	6	1	1
Región de Los Lagos	No aplica	35	No aplica	9	No aplica	1
Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	No aplica	17	No aplica	3	No aplica	1
Región de Magallanes y de la Antártica Chilena	No aplica	20	No aplica	3	No aplica	1
Total general	30491:58:11	1000	45	53	44	48

Por otra parte, respecto a los 1.000 puntos de cámaras, se encuentran en proceso instalación de cámaras en las comunas de: Huechuraba, Maipú, Santiago, Quinta Normal, Estación Central, Ñuñoa, San Bernardo, Macul y Puente Alto.

Además, durante 2023 se gestionó una transferencia de recursos a las 48 comunas focalizadas por el Plan Calle Sin Violencia, entregando un monto de \$14.800.000 a cada uno de estos municipios, para la ejecución de Proyectos de Fortalecimiento de Vigilancia y Patrullaje Preventivo en el marco del Programa Innovación y Transferencia de Capacidades para la Prevención del Delito, cuyo objetivo es dotar a las comunas de equipamiento tecnológico preventivo.

33. Avanzar en la reforma a la Ley Orgánica de Municipalidades para el fortalecimiento del rol municipal en seguridad.

La medida corresponde a la tramitación del proyecto de ley, ingresado a través de mensaje presidencial, según boletín de tramitación es el N° 15940-25, el que encuentra en Primer Trámite Constitucional en la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización.

Con fecha 16 de octubre, el Ejecutivo ingresa indicaciones al proyecto en las cuales, se especifica el rol de las y los directores de seguridad pública comunal; se modifican normas sobre inspectores de seguridad municipal poniendo énfasis en las labores preventivas; se habilita la contratación de personal de seguridad, a través de asociaciones de municipalidades y se especifica la regulación de elementos defensivos y capacitación del personal. El proyecto se encuentra con urgencia suma y se tramita dos veces por semana durante el mes de enero de 2024.

34. Creación del Sistema Nacional de Seguridad Municipal.

El Sistema Nacional de Seguridad Municipal se implementó durante 2023, con una cobertura a nivel nacional, este programa contempló un aumento del 65% del presupuesto con relación al año 2022, lo cual permitirá en un plazo de 2 años (2023-2024), entregar recursos a todos los municipios (120 municipios permanentes y 225 rotativo).



De acuerdo con lo anunciado en la Cuenta Pública 2023, se inyectaron recursos para aumentar el financiamiento de iniciativas municipales, lo cual permitió financiar más de 14 mil millones en proyectos de prevención del Delito. Adicionalmente, se financiaron recursos humanos para el desarrollo del componente 1 y otros convenios de colaboración. Por lo anterior, el presupuesto total del programa durante 2023 fue M14.838.174.

El programa se ejecuta mediante tres componentes:

1. Componente de asistencia técnica a municipios, con una cobertura a las 345 comunas del país. Respecto a este convenio, se está implementando el Plan de Formación y Asistencia Técnica orientado a todos los municipios del país, cuyo objetivo es aumentar las capacidades técnicas de los municipios en materia de prevención del delito y las violencias, transfiriendo conocimientos, instalando capacidades y promoviendo el uso de herramientas, para desarrollar estrategias preventivas sostenibles en el tiempo (detallado en el compromiso N°18),
2. Componente de Financiamiento de proyectos de prevención del delito y la violencia, con una cobertura a 232 comunas².

Respecto al componente 2, se gestionaron 232 de 233 Convenios Marcos de proyectos municipios, con excepción de Municipalidad de General Lagos que desiste de recibir recursos de SPD. En relación con los proyectos ingresados en Plataforma de Ingreso y Evaluación de Proyectos (SIEVAP): 232 comunas ingresaron proyectos en 2023, presentando 307 proyectos. De ellos, 166 han sido aprobados y 141 se encuentran en proceso de evaluación. Del total de proyectos presentados, 84 corresponden a situacional asociado a infraestructura, 199 situacional asociado a tecnología, y 24 a temática social.

3. Componente Incubadora de proyectos de equidad e innovación en seguridad, consiste en el financiamiento de proyectos de innovación que incluyan actividades de evaluación, con el objetivo de favorecer el desarrollo de iniciativas innovadoras y eficaces en materia de prevención del delito que generen conocimiento para la institución y para el diseño de políticas públicas.

Durante 2023 se realizó el llamado a concurso para la incubadora de proyectos de equidad e innovación en seguridad, aprobada mediante Resolución Exenta N° 2797. Ante esto, la única institución que presentó una propuesta dentro de este proceso fue la Universidad de Santiago de Chile, con el proyecto "Implementación y evaluación de sistemas de vigilancia mediante inteligencia artificial para los barrios de Balmaceda, Panamá y Yungay en la comuna de Santiago", el cual se no logró obtener el puntaje definido en el Anexo N°2 de las Bases Técnicas, Administrativas y Anexos, por lo que el llamado a concurso se declara desierto, según lo señala la Resolución Exenta N° 3139.

35. Transformar el modelo de orden público.

- i. Reconfiguración del modelo COP: El proceso de levantamiento de información específica del modelo COP se encuentra reactivado. Este cambio se ha impulsado desde los equipos de la División de Seguridad Pública durante el año 2023, mediante la aprobación de los Planes Estratégico de Desarrollo Policial y Plan Anual de Gestión Operativa y Administrativa de Carabineros de Chile. En estos se considera un eje estratégico con medidas para reconfigurar el modelo de Control del Orden Público.

² Eran 233 comunas, pero el Municipio de General Lagos no aceptó.



- ii. Diseño e implementación de indicadores COP: Se espera desarrollar este trabajo, según planificación institucional, en el primer semestre del 2024. La implementación de este sistema de indicadores depende de la aprobación del Plan Anual de Gestión Operativa y Administrativa de Carabineros de Chile, proceso que culminará con un acto administrativo durante el primer trimestre 2024. Específicamente, dentro del plan operativo anual se incorpora el desarrollo de un Modelo de Planificación de Operaciones COP, el cual incluye el monitoreo del funcionamiento del COP y la definición y puesta en marcha de indicadores que permitirán un seguimiento adecuado de las operaciones policiales relacionadas con las actuaciones del personal COP
- iii. Nueva política RR.HH. e infraestructura COP: Se espera desarrollar este trabajo, según planificación institucional, en el primer semestre del 2024. La implementación de este sistema de indicadores depende de la aprobación del Plan Anual de Gestión Operativa y Administrativa de Carabineros de Chile, proceso que culminará con un acto administrativo durante el primer trimestre 2024. Es importante destacar que este plan incluye el Programa de Fortalecimiento de Recursos Humanos y Logísticos para el COP, el cual se centra en estas áreas específicas.
- iv. Actualización procedimientos de actuación policial y manuales para uso de protocolos: El trabajo se está llevando a cabo una mesa de trabajo con Carabineros de Chile, que se reactiva mediante Of. N°25264 de la Subsecretaría del Interior, en la que se espera opinión acerca de las propuestas para modificación, de los siguientes protocolos:
 - a. Protocolo de actuación policial y el derecho de reunión: Conceptos básicos.
 - b. Protocolos de mantenimiento y restablecimiento del orden público: Intervención reuniones públicas o manifestaciones; intervención ante acciones ilícitas.
 - c. Junto a lo anterior se encuentra en desarrollo una asesoría externa para la modificación de protocolos y manuales sobre armamento menos letal de Carabineros de Chile.
- v. Plan de comunicación y promoción para la ejecución adecuada de protocolos de COP: Este proceso debe ser alineado con la revisión de los indicadores de información COP. Se proyecta desarrollar a partir la ejecución de una colaboración interinstitucional en el marco de la mesa de trabajo conjunta con COP sobre protocolos y otros temas. Además, en el Plan Anual de Gestión Operativa y Administrativa de Carabineros de Chile 2024, se recoge en el programa 2.4: sobre transparencia y rendición de cuentas (accountability) cuyo propósito es complementar los actuales mecanismos institucionales de transparencia activa y rendición de cuentas, incorporando al control del orden público.

36. Recuperación de espacios públicos.

Mesas regionales de comercio ilícito: Las mesas de comercio ilícito han sido constituidas en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule, Ñuble, Biobío, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes, donde se han ejecutado intervenciones en conjunto con las municipalidades que tienen identificado una alta actividad de comercio ilícito. Los operativos se han desarrollado en las comunas de Arica, Iquique, Alto Hospicio, Antofagasta, Calama, Copiapó, Coquimbo, La Serena, Ovalle, Valparaíso, Viña del Mar, Quilpué, San Antonio, Santiago, Maipú, Estación Central, Quinta Normal, Cerrillos, Rancagua, Talca, Constitución, Curicó, Linares, Chillán, Concepción, Los Ángeles, Valdivia, Panguipulli, Puerto Montt, Osorno y Castro.



37. Impulsar el Plan de Armas, para el funcionamiento de control y fiscalización de armas y municipios.

- i. El Plan Anual de Fiscalización (PAF) fue lanzado en noviembre de 2022. Carabineros de Chile ya se encuentra fiscalizando y, con el fin de reforzar las capacidades operativas para la realización de esta labor, adquirió 70 nuevas camionetas para las Autoridades Fiscalizadoras las que fueron recepcionadas en junio y distribuidas a lo largo del país. En el caso de PDI, que se integra a las labores de fiscalización de armas, durante el primer semestre realizó las adecuaciones logísticas y operativas para esta labor, y ya inició las tareas de fiscalización de armas en base a los criterios de riesgo identificados en el PAF.
- ii. En materia de persecución penal del tráfico de armas, Se implementa Plan de fortalecimiento de las capacidades de las Fiscalías regionales de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Biobío, La Araucanía mediante la inversión en equipos tecnológicos y la contratación de 32 analistas.
- iii. El 10 de agosto se firmó el Convenio para que por primera vez exista una base única de datos IBIS entre Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones. Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones. En abril se realizaron las pruebas de conexión. En mayo se materializó la conexión.
- iv. En diciembre de 2023 se hizo entrega de 3 nuevos sistemas de identificación balística (para Carabineros y PDI); y durante 2024 se adquirirán otros 2. Con esto se duplicará la disponibilidad de esta crucial herramienta para la investigación de delitos cometidos con armas de fuego.
- v. En cuanto a la modernización del registro de armas de fuego, DGMN desarrolló un nuevo sistema de registro (Aries 2.0) que facilita el acceso e interoperabilidad de la información. El nuevo sistema ya está en marcha.
- vi. El 17 de noviembre de 2022 la Subsecretaría del Interior firmó el acuerdo el gobierno de EE. UU. para el acceso de las policías chilenas al sistema internacional de trazabilidad de armas E-Trace.
- vii. El 25 de julio de 2022 se firmó el convenio de cooperación entre la Dirección General de Movilización Nacional (DGMN) y el Servicio Nacional de Aduanas que busca mejorar la fiscalización y detección de aquellos elementos controlados por la Ley N° 17.798 en el Aeropuerto Arturo Merino Benítez. El 28 de julio de 2023 se firmó la extensión del convenio a las aduanas regionales de todo el país.
- viii. Comenzó la implementación del Programa Global de Contenedores de UNODC en San Antonio (junio.2023) e Iquique (noviembre 2023).
- ix. En materia de inversiones para mejorar el control fronterizo, el plan Nuestro Norte (2022) y el Plan contra Crimen Organizado (2023) consideró una inversión de M\$6.532.000 y M\$4.150.550, respectivamente, para mejorar las capacidades de detección y control de armas, drogas y otros contrabandos por parte de Aduanas. Además, contempla inversión en tecnología para potenciar la investigación forense de las armas de fuego usadas en la comisión de delitos.



- x. El 23 de mayo de 2023 se publicó en el Diario Oficial la ley que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de mejorar la persecución del narcotráfico y crimen organizado, regular el destino de los bienes incautados en esos delitos y fortalecer las instituciones de rehabilitación y reinserción social. En ella se incluye como Sujetos Obligados a Reportar Operaciones Sospechosas a personas que se dediquen a la fabricación o venta de armas y clubes de tiro, caza y pesca.

38. Fortalecimiento de personal y recursos necesarios para el patrullaje.

En el marco de los esfuerzos para ampliar la disponibilidad de recursos que habiliten buenas condiciones para el patrullaje en frontera, la Subsecretaría del Interior y Carabineros de Chile están implementando un nuevo sistema tecnológico de vigilancia de fronteras cuyo objetivo es obtener una ventaja operativa preventiva respecto a la comisión de delitos transnacionales, crimen organizado e ingresos irregulares a través de mejoras sustanciales en las técnicas de policiamiento en la Primera y Segunda Línea de Control.

Este sistema de vigilancia de fronteras considera tres componentes:

- Mejoras en la detección móvil (Puntos de Observación Fronterizos móviles, aeronaves no tripuladas, cámaras para avión vigía)
- Tecnología para el comando y control de operaciones en terreno
- Equipos de intervención (centros de mando móviles, móviles de reacción, camiones para traslado de reconducidos, estanques móviles)

El proyecto está planificado para tres años (2023-2025) y considera una inversión total M\$25.482.620.

39. Herramientas ante la detección de ingreso irregular.

Se está implementando la Ley sobre Infraestructura Crítica. El control de identidad y registros mencionados ya se están implementando en la zona de frontera por parte de personal de las FFAA y de Carabineros de Chile. El procedimiento establece que, en caso de percatarse de la situación de irregularidad de un extranjero (que en la zona fronteriza hace suponer un ingreso irregular reciente) luego de este primer control por parte de los funcionarios de FFAA o Carabineros, la persona debe ser derivada a la PDI correspondiente, como autoridad contralora de acuerdo con la Ley 21.325. Además, cabe señalar que el Ejecutivo ha presentado un proyecto de ley (Boletín 16.034-06) para precisar el ámbito territorial de la reconducción y permitir el registro de las personas fiscalizadas, proyecto que se encuentra en el trámite de Comisión Mixta, ya despachado el proyecto por dicha comisión, a la espera de la aprobación del informe por las salas del H. Senado y de la H. Cámara de Diputadas y Diputados, para su despacho a ley.

Se ha intensificado el trabajo consular con Bolivia. Las conversaciones se han llevado por los representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores y abarcan materias diversas, entre las que está el de las reconducciones. No hay aún un acuerdo sobre esta materia. Sin embargo, se han tratado otras que son de interés de ambas partes, como la situación de los trabajadores de temporada agrícola, el tránsito en la zona fronteriza de Colchane-Pisiga y la aplicación de la residencia Mercosur, por reciprocidad, para los nacionales de ambos países. En este último punto, se ha celebrado un acuerdo con nuestra contraparte boliviana para fomentar el uso de este instrumento, que permita reducir el número de ingresos irregulares desde Bolivia y, por ende, aumentar la regularidad migratoria en el país. En este sentido, se ha registrado un aumento en las solicitudes de residencia de ciudadanos bolivianos, respecto de períodos anteriores, lo que constata el impacto positivo de la medida.



Con relación a la simplificación del trámite de expulsión administrativa, se presentó por el Gobierno el proyecto de ley contenido en Boletín N° 15.409-06, el que se encuentra aprobado por el Congreso Nacional y promulgado y publicado por parte del Ejecutivo. Ello se tradujo en la ley 21.589, publicada en el Diario Oficial del 18 de agosto de 2023. Sobre la extensión del plazo para materializar la medida de expulsión administrativa, cabe informar que el H. Congreso Nacional aprobó la reforma constitucional que extiende el plazo de 48 horas actual a 5 días corridos, lo que ya es ley de la República. Como consecuencia de lo anterior, el Ejecutivo presentó un proyecto de ley (mensaje) para modificar la Ley 21.325 ampliando el plazo de 48 horas a 5 días corridos para la detención con fines de expulsión administrativa. Esta iniciativa fue aprobada por el Congreso Nacional, promulgada y publicada como ley de la República, Ley N° 21.590 publicada en el Diario Oficial de fecha 07 de agosto de 2023.

Al respecto a la Ley N° 20.430 sobre Protección de Refugiados para realizar análisis previo antes de ser reconocido como solicitante de refugio, el Ejecutivo ha ingresado un Mensaje (Boletín N° 16.034-06) para establecer en la Ley 20.430 una etapa de admisibilidad o análisis previo a la formalización, para los solicitantes de reconocimiento de la condición de refugiados en nuestro país. El proyecto contempla normas para proteger el debido proceso en estas solicitudes, tales como la entrevista previa, la resolución fundada y la posibilidad de presentar recursos administrativos para impugnar la resolución del Servicio Nacional de Migraciones. El referido proyecto se encuentra en el trámite de Comisión Mixta, ya despachado el proyecto por dicha comisión, a la espera de la aprobación del informe por las salas del H. Senado y de la H. Cámara de Diputadas y Diputados, para su despacho a ley.

40. Creación de una política nacional contra el crimen organizado.

La Política Nacional contra el Crimen Organizado se elaboró en el marco de la discusión del Consejo Asesor para la Coordinación y Unidad de Acción en Materia de Prevención y Control del Crimen Organizado, con la participación de 17 instituciones. Durante 2022, este consejo sesionó 7 veces y definió acciones concretas para abordar el tráfico ilícito de armas, narcotráfico, lavado de activos, contrabando, trata de personas y tráfico ilícito de migrantes.

La Política fue entregada al Presidente de la República y presentada al país el día 20 de diciembre de 2022. El objetivo de la Política es disminuir la actividad delictiva de las organizaciones criminales que operan en Chile, a través de la acción planificada y coordinada de las instituciones del Estado que tienen un rol en la prevención, control y persecución de estas. Para cumplir este objetivo, la Política busca:

- Aunar las estrategias para desarticular a las organizaciones criminales y debilitar su poder económico.
- Implementar medidas para combatir los delitos que cometen, como el tráfico ilícito de armas y municiones, el narcotráfico, el lavado de activos, la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, el contrabando y el cibercrimen.
- Ejecutar acciones para abordar la criminalidad organizada específica en los territorios, como el robo de madera y de cobre y, a su vez, consolidar un ecosistema de seguridad pública que evidencie la unidad de acción del Estado en estas materias.

Los diez ejes estratégicos de la política son:

1. Nueva gobernanza: Fortalecimiento institucional e inteligencia del Estado.
2. Desbaratamiento de la economía del crimen organizado.
3. Disminución del poder de fuego de las organizaciones criminales.
4. Abordaje del crimen organizado en recintos penitenciarios.
5. Agenda legislativa para mejorar la detección e investigación y persecución del crimen organizado.



6. Fortalecimiento de las capacidades de equipamiento y tecnológicas institucionales para enfrentar el crimen organizado.
7. Formación institucional y de capital humano para enfrentar el crimen organizado.
8. Prevención de la corrupción y cooptación de las instituciones públicas.
9. Aumento de la eficacia para enfrentar el crimen organizado mediante la Reforma Policial.
10. Fomento de la cooperación y coordinación internacional.

41. Fortalecimiento del sistema de inteligencia financiera.

El 23 de mayo de 2023 se publicó en el Diario Oficial la ley que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de mejorar la persecución del narcotráfico y crimen organizado, regular el destino de los bienes incautados en esos delitos y fortalecer las instituciones de rehabilitación y reinserción social. La ley pone el foco en el comiso de bienes, incluidos inmuebles, que permitirá cortar el financiamiento de quienes se dedican al narcotráfico; también establece la obligación a nuevos sujetos a reportar sobre sus actividades comerciales a la Unidad de Análisis Financiero (UAF): las automotoras y comercializadoras de vehículos nuevos o usados; las empresas de arriendo de vehículos: las personas que se dediquen a la fabricación o venta de armas; los clubes de tiro, caza y pesca; las personas naturales o jurídicas que se dediquen a la compraventa de equinos de raza pura; los comerciantes de metales preciosos; y los comerciantes de joyas y piedras preciosas.

El 15 de junio de 2023 se publicó en el Diario Oficial la ley que fortalece la persecución de los delitos de delincuencia organizada, establece técnicas especiales para su investigación y robustece comiso de ganancias.

Con fecha 15 de septiembre de 2023, el Ejecutivo ingresa al Congreso un proyecto de ley que crea el Subsistema de Inteligencia Económica y establece otras medidas para la prevención y alerta de actividades que digan relación con el crimen organizado. La iniciativa busca perseguir la ruta del dinero proveniente del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos vinculados al crimen organizado, a través de nuevos métodos, tales como el análisis de datos, la trazabilidad de operaciones, el levantamiento del secreto bancario, la ampliación de rubros obligados a informar y un trabajo interinstitucional robusto. Para ello:

1. Fortalece el ecosistema de inteligencia económica.
2. Potencia la prevención y detección temprana de operaciones económicas sospechosas.
3. Otorga facultades intrusivas y sancionatorias a autoridades sectoriales.

Se encuentra en primer trámite constitucional. Boletín N° 15.975-25, disponible en:

<https://www.camara.cl/legislacion/ProyectosDeLey/tramitacion.aspx?prmID=16514&prmBOLETIN=15975-25>

